



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO

### CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

Contrato de prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en suplencia por ausencia, Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Prospectiva y Consultoría Estratégica, S.C.**, representada en este acto por el **C. Juan Pablo Hernández Morán**, en su carácter de Administrador General Único, a quien se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del actual instrumento legal cuando los celebrantes actúen de manera conjunta, se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **C. José Ángel González Serna**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**nte” determinó la necesidad de contratar la prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 411/2022, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Planeación y Proyectos de “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” realizar la contratación de la prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico que se integra de 8 cursos de capacitación especializados y 2 cursos de creación y desarrollo de negocios, dentro del plan anual de capacitación, dirigido a los prestadores de servicios turísticos del Estado.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción III, 43, 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 20 de mayo del 2022, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-34-22, el 24 de mayo del 2022 se verificó la junta de aclaraciones, el 26 de mayo del 2022 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 30 de mayo del 2022 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la partida única al prestador de servicios **Prospectiva y Consultoría Estratégica, S.C.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, presentar la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “La Ley”, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

### DECLARACIONES

**Primera: “La SAE” declara:**

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8°, 11 fracciones XVII y XXII y 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de la “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el Lic. Benjamín González Silvestre comparece en este acto, en suplencia por ausencia, como Encargado de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/051/2022 de fecha 17 de marzo del 2022 otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.4. Que en fecha 06 de mayo del 2022 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número 411/2022.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es SFI011030-DU4 a nombre de Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato los socios de Prospectiva y Consultoría Estratégica, S.C., no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda: “El Prestador de Servicios” declara:**

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave PR07729, inscrito para el presente ejercicio fiscal el pasado 27 de abril del 2022.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

- 2.2. Que es una sociedad civil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante la escritura pública número 23, Tomo 1, Libro 1, de fecha 08 de octubre del 2002, otorgada ante la fe pública del Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez, Notario Público número 127 de los de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco en fecha 10 de enero de 2003.
- 2.3. Que su Administrador General Único es el **C. Juan Pablo Hernández Morán**, quien acredita su calidad como tal, con el instrumento público número 1,086, Tomo 6, Libro 3, de fecha 28 de noviembre del 2006, otorgada ante la fe pública del Lic. Juan Bosco Covarrubias Radillo, Notario Público número 91 de los de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y quien manifiesta contar con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social la prestación de los servicios afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Emilio Castelar número 196, Colonia Arcos Vallarta, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44130, con números telefónicos (33) 36 16 78 60 y (33) 36 15 95 31; así mismo la cuenta de correo electrónico info@prospektiva.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **PCE021008126**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales, e inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo el registro patronal número **R127695910-0**.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.</b>
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>

CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO.-

El objeto del presente instrumento legal es formalizar la prestación del servicio de capacitación al Sector Turístico; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán “**Los Servicios**”, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por “**Las Partes**” formarán parte integral del presente instrumento legal.

“**El Prestador de Servicios**” deberá prestar “**Los Servicios**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal y sus anexos.

### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-

La descripción completa de “**Los Servicios**”, objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1.00	SERVICIO	<p>SERVICIO DE CAPACITACIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO.</p> <p>OBJETIVO DEL SERVICIO: FOMENTAR EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROFESIONALIZAR AL SECTOR TURÍSTICO, DESARROLLANDO Y HACIENDO MÁS COMPETITIVO A NUESTRO DESTINO Y A SUS PUEBLOS MÁGICOS.</p> <p>ALCANCE: EL ALCANCE DE ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS 10 CURSOS PROPUESTOS TIENE UN ALCANCE ESTATAL.</p> <p>CURSOS</p> <p>1. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO.</p> <p>OBJETIVO: IMPLEMENTAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS PUEBLOS MÁGICOS FOMENTANDO Y FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CADA LOCALIDAD.</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. LA EXPERIENCIA TURÍSTICA</li> <li>2. DISEÑO DE EXPERIENCIAS</li> <li>3. OPERACIÓN TURÍSTICA LOGÍSTICA, COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE GRUPOS</li> </ul> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 09 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPECTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 03 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPECTIVA BASADA EN GOOGLE MEET Y ZOOM.</p> <p>2. 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO</p> <p>OBJETIVO: IMPLEMENTAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQURIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO EN LOS PUEBLOS MÁGICOS FOMENTANDO Y FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CADA LOCALIDAD. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.</p> <p>ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CADA LOCALIDAD. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. EL TURISMO Y SU IMPORTANCIA EN MÉXICO Y EL MUNDO</li> <li>2. TIPOS DE TURISMO</li> <li>3. BASE PARA EL DESARROLLO DE UN PRODUCTO TURÍSTICO</li> <li>4. IMPACTOS DEL TURISMO</li> <li>5. SOSTENIBILIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN TURISMO</li> </ul>	\$675,000.00	\$675,000.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b></p>	<p><b>ENTE REQUIREnte: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b></p>

CONTRATO N°. 094/2022-IM-SECTUR

		<p>6. DEL ATRACTIVO AL PRODUCTO TURÍSTICO</p> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLÓGIA: CURSO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 09 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 03 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>3.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE TURISMO DE AVENTURA.</p> <p>OBJETIVO: IMPLEMENTAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL DE FORMA SOSTENIBLE A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO DE TURISMO DE AVENTURA DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES.</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DE AVENTURA</li> <li>2. PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DE AVENTURA</li> <li>3. INTRODUCCIÓN A LA EXPERIENCIA TURÍSTICA</li> <li>4. DISEÑO Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS DE AVENTURA</li> <li>5. MAPEO DE LA EXPERIENCIA</li> <li>6. SEGURIDAD Y REGLAMENTACIÓN</li> <li>7. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD</li> </ul> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLÓGIA: CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 03 SESIONES PRESENCIALES DE 08 HRS</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>4.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE GUIA EN ENOTURISMO.</p> <p>OBJETIVO: AL FINALIZAR LOS PARTICIPANTES SERÁN CAPACES DE INSTRUMENTAR TÉCNICAS Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS ENOTURÍSTICAS EN TORNO AL POTENCIAL Y FORTALEZA QUE CUENTA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. VITICULTURA</li> <li>2. ENOLOGÍA</li> <li>3. ANÁLISIS SENSORIAL</li> <li>4. GEOGRAFÍA VINCOLA EN EL MUNDO</li> <li>5. EL TERRUÑO Y TIPOS DE VINO</li> <li>6. HISTORIA VITIVINCOLA EN EL MUNDO Y EN EL ESTADO</li> <li>7. PRINCIPALES UVAS DEL MUNDO, MÉXICO Y AGS</li> <li>8. DIFERENCIA ENTRE DEGUSTACIÓN Y CATA</li> <li>9. FASES DE LA CATA</li> <li>10. FASES Y REQUISITOS DE LA CATA</li> <li>11. DEGUSTACIÓN DE VINES BLANCOS, ROSADOS, TINTOS Y ESPUMOSO</li> </ul> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLÓGIA: CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 03 SESIONES PRESENCIALES DE 08 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>5.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE MARKETING DE DESTINOS TURÍSTICOS.</p> <p>OBJETIVO: CONOCER LOS PRINCIPALES ELEMENTOS PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING DE TURISMO, DE UN DESTINO TURÍSTICO, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS ESENCIALES PARA SU PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN.</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. QUE ES EL MARKETING DEL DESTINO</li> <li>2. DEFINIR LOS OBJETIVOS A ALCANZAR</li> <li>3. DEFINIR EL PÚBLICO OBJETIVO</li> <li>4. ANÁLISIS DE COMPETENCIA DEL DESTINO</li> <li>5. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING</li> <li>6. CREACIÓN DE CONTENIDO DEL MARKETING</li> <li>7. BRANDING DE DESTINOS</li> <li>8. CANALES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN</li> <li>9. REDES SOCIALES Y ALCANCE</li> <li>10. PÚBLICO A ALCANZAR</li> <li>11. CREAR CONTENIDO DE VALOR</li> <li>12. POSICIONARTE DE MANERA ESTRÁTÉGICA</li> </ul>	
--	--	---	--

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

		<p>13. CAPTAR REGISTROS PARA BASE DE DATOS      14. VISION DE OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO</p> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS POR CURSO. LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 05 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 02 SESIONES PRESENCIAL DE 05 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>6.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO DE TURISMO COMUNITARIO SOSTENIBLE.</p> <p>OBJETIVO: QUE LOS PARTICIPANTES RECONOZCAN LOS PRINCIPIOS DEL TURISMO COMUNITARIO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CON LA COMUNIDAD Y QUE TENGA COMO BASE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. QUÉ ENTENDEMOS POR PRODUCTO TURÍSTICO</li> <li>2. LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL TURISMO</li> <li>3. QUÉ ES EL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>4. QUÉ MODALIDADES DEL TURISMO PUEDEN CONFORMAR EL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>5. QUÉ RECURSOS SE PUEDEN APROVECHAR EN EL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>6. LA IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>7. LA IMPORTANCIA DE LAS REGLAS PARA MANEJAR DE MANERA RESPONSABLE LOS PRINCIPIOS DE LA COMUNIDAD</li> <li>8. EL COMPROMISO DE ESTABLECER LOS LÍMITES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SIN AFECTAR LA SUSTENTABILIDAD DEL HÁBITAT</li> <li>9. EL CENTRO DEL PROYECTO SURGE DE LA COMUNIDAD</li> <li>10. IDENTIFICAR PATRIMONIO TANGIBLE</li> <li>11. IDENTIFICAR PATRIMONIO INTANGIBLE</li> <li>12. INFRAESTRUCTURA</li> <li>13. ACCESIBILIDAD</li> <li>14. ACTIVIDADES</li> <li>15. IMAGEN</li> <li>16. VALORES SIMBÓLICOS</li> <li>17. PRECIO</li> <li>18. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO</li> <li>19. CAPACITACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE ÉXITO</li> <li>20. GUÍA DE SEGUIMIENTO PARA MANTENER EL PRODUCTO TURÍSTICO.</li> <li>21. TRATO AL CLIENTE</li> <li>22. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD.</li> </ul> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS POR CURSO. LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 04 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 02 SESIONES PRESENCIALES DE 06 HRS EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL CAPACITADOR</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>7.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE DESTINATION WEDDING SPECIALIST MASTER CLASS.</p> <p>OBJETIVO: ENSEÑAR A LOS HOTELES, COORDINADORES Y PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DE ROMANCE, OTORGANDOLES TODAS LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA CAPTAR, VENDER Y EJECUTAR EVENTOS DE DESTINO, DE FORMA CORRECTA E INFORMADA, LOGRANDO ASÍ LA SATISFACCIÓN Y CONFIANZA DE TODOS LOS CLIENTES POTENCIALES.</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. MERCADOS DE BODAS ACTUALES</li> <li>2. LA CADENA DE VALOR</li> <li>3. IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS DE ROMANCE</li> <li>4. DEFINE TU PRODUCTO</li> <li>5. WORKSHOP APLICADO</li> <li>6. COSTEO</li> <li>7. MARKETING Y VENTAS DE TUS PRODUCTOS</li> <li>8. LIDERAZGO EN LA GESTIÓN DEL DESTINO DE ROMANCE</li> </ul> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN DOS DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES PRESENCIAL DE 08 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>8.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SOCIAL SELLING VENTAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.</p> <p>OBJETIVO: IMPLEMENTAR SUS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA UTILIZAR</p>		
--	--	--	--	--



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

		<p>LAS HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS REDES SOCIALES PARA SER MÁS VISIBLE Y LLEGAR A UN POTENCIAL CLIENTE. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.</p> <p>TEMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. ELIGIENDO TU POSICIONAMIENTO DE MARCA PERSONAL.</li><li>2. ELIGIENDO LA IMAGEN CON LA QUE VAS A CONECTAR.</li><li>3. PREPARANDO TU IMAGEN Y TU COMUNICACIÓN PARA EL MUNDO.</li><li>4. ELECCIÓN DE REDES SOCIALES PARA HACER SOCIAL SELLING.</li><li>5. HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA CONVERTIR DESCONOCIDOS EN LEADS.</li><li>6. LA ESTRATEGIA DE LOS 10 POSTS.</li><li>7. ENTREVISTA A PROFESIONALES.</li><li>8. ESTRATEGIA DE POST INVITADO.</li><li>9. ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO Y VENTA EN LINKEDIN.</li></ol> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 ½ HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPECTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 08 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS. CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPECTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>9.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO.</p> <p>OBJETIVO: LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS COMO MARCA LA STPS CON LA CONSTANCIA DC3, IDENTIFICANDO TEMAS COMO SON: IDENTIDAD DE CADA EMPLEADO, TIPOS DE LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.</p> <p>TEMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. LIDERAZGO</li><li>2. IDENTIDAD DEL EMPLEADO</li><li>3. MOTIVACIÓN, MODELOS Y APLICACIONES EN LA EMPRESA</li><li>4. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y CAPACIDADES DEL FACTOR HUMANO</li><li>5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</li></ol> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: 03 SESIONES VIRTUALES DE 4 HRS EN LA PLATAFORMA QUE INDIQUE EL CAPACITADOR Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 04 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS. CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPECTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>10.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE MERCADOTECNIA Y ATENCIÓN AL CLIENTE.</p> <p>OBJETIVO: LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS COMO MARCA LA STPS CON LA CONSTANCIA DC3, IDENTIFICANDO TEMAS COMO SON: MERCADOTECNIA, VENTAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PUBLICIDAD E IMAGEN</p> <p>TEMARIO:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. MODELOS MERCADOLÓGICOS</li><li>2. VENTAS Y LA ATENCIÓN A CLIENTE</li><li>3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO</li><li>4. PUBLICIDAD E IMAGEN</li><li>5. MODELOS DE CALIDAD EN ATENCIÓN AL CLIENTE</li></ol> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 03 SESIONES VIRTUALES DE 4 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPECTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 04 HRS</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS. CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPECTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>LOS CURSOS INCLUYEN:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO (GALLETAS, TÉ, AGUA, REFRESCO, CAFÉ) PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL</li><li>- RECINTO PARA LA CAPACITACIÓN PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL</li><li>- MANUAL DE PARTICIPANTE</li><li>- DIPLOMA O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN</li><li>- MATERIAL Y EQUIPO DIDACTICO</li><li>- EQUIPO AUDIOVISUAL (PROYECTOR, EQUIPO DE SONIDO Y PANTALLA) EN LA MODALIDAD PRESENCIAL</li><li>- VIÁTICOS DEL INSTRUCTOR (TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE)</li><li>- COORDINADOR ASIGNADO A LOS TALLERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y LOGÍSTICA DEL MISMO.</li></ul> <p>GARANTÍA: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TERMINO DEL SERVICIO.</p>		
--	--	---	--	--

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

		<p>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS ENTREGABLES: 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES AL TERMINO DEL SERVICIO, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN DE CONFORMIDAD CON TODO LO REQUERIDO Y ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA</p> <p>ENTREGABLES: EVIDENCIAS DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMA DE LOS PARTICIPANTES ORIGINAL (DE MANERA VIRTUAL LISTA DE ASISTENCIA DIGITAL)</li> <li>- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR DÍA (APERTURA, DURANTE Y AL FINALIZAR EL CURSO)</li> <li>- RELACIÓN DE CURSOS IMPARTIDOS Y NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES POR CURSO (ESPECIFICAR HOMBRE, MUJERES Y RANGO DE EDADES)</li> <li>- MANUAL DE PARTICIPANTE ORIGINAL</li> <li>- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y REPORTE DE RESULTADOS</li> <li>- ENCUESTA DE EVALUACIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS</li> <li>- GRABACIÓN DE CURSO VIRTUAL DE LA PLATAFORMA (SOLO APlica PARA PROPUESTA VIRTUAL)</li> </ul> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE REPONDá EN UN LAPSO DE 1 A 5 HORAS, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DEL CFDI CON ACUSE DE RECIBIDO ANEXO CONTRA ENTREGA DE LOS ENTREGABLES.</p>		
<small>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)</small>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$675,000.00</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$108,000.00</b>
			<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$783,000.00</b>

El monto total adjudicado y a pagar a “**El Prestador de Servicios**” equivale a la cantidad de **\$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, lo que arroja un monto total a pagar de **\$783,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de “**Los Servicios**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Prestador de Servicios**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a proporcionar “**Los Servicios**” contratados de conformidad con el Anexo B1 denominado cronograma de cursos, a entera satisfacción de “**El Ente Requerente**”; plegándose a lo establecido en los anexos del presente contrato.

“**Los Servicios**” serán prestados en las instalaciones señaladas en el Anexo B1 y los entregables se presentarán a más tardar a los 05 días posteriores a la conclusión de cada uno de “**Los Servicios**”, en las oficinas de “**El Ente Requerente**” ubicadas en Paseo de la Feria número 103, Colonia San Marcos, C.P. 20070, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:30 horas.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Servicios**” y/o los entregables, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

### CUARTA. RESPONSABLES.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la C.P. **Liliana Pérez Muñoz**, en su carácter de **Directora General Administrativa de “El Ente Requerente”**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de “**La Ley**”, dicha servidora pública en coordinación con la **Lic. Karla María Gallegos Castañeda**, en su carácter de **Directora General de Planeación y Proyectos**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N°. 094/2022-IM-SECTUR

Turísticos de “**El Ente Requerente**”, o quienes los sustituyan en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que “**Los Servicios**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal. Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la prestación de “**Los Servicios**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Prestador de Servicios**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requerente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán las responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Prestador de Servicios**”.

#### **QUINTA. FORMA DE PAGO.-**

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Prestador de Servicios**” en moneda nacional, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Prestador de Servicios**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal y en términos de lo dispuesto por el artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requerente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la prestación total de “**Los Servicios**” y la presentación de los entregables, a que se refieren las cláusulas segunda y tercera del presente contrato, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Prestador de Servicios**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se aplazará el mismo número de días que dure el trámite de pago.

#### **SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.-**

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

#### **SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 30 de septiembre del 2022, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N°. 094/2022-IM-SECTUR

estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “Los Servicios” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “El Prestador de Servicios”.

#### OCTAVA. GARANTÍAS.-

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.** “El Prestador de Servicios” en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de “La Ley” se obliga a garantizar la calidad de “Los Servicios” durante la vigencia de la prestación de los mismos y hasta 45 días naturales posteriores de la conclusión de “Los Servicios”, a entera satisfacción de “El Ente Requerente”.

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en “Los Servicios” prestados o en los entregables, “El Prestador de Servicios” queda obligado a reponerlos en un lapso de 1 a 5 horas a partir de que le sea notificado el hecho vía telefónica y/o vía remota, sin cargo adicional para “La SAE” y/o “El Ente Requerente”.

Asimismo, “El Prestador de Servicios” se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de “Los Servicios” o de los entregables, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

“El Prestador de Servicios” deberá contar con el personal especializado para la prestación de “Los Servicios” requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requerente” y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “La Ley”, “El Prestador de Servicios” presentará a “La SAE”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “La Ley” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente instrumento legal.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de “Los Servicios”, señaladas en la

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Prestador de Servicios**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### **NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES..**

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Prestador de Servicios**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

#### **DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.-**

“**El Prestador de Servicios**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Prestador de Servicios**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Prestador de Servicios**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Prestador de Servicios**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

#### **DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.-**

“**El Prestador de Servicios**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Servicios**” prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidos de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Prestador de Servicios**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, con o sin intervención de “**El Prestador de Servicios**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenados “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Prestador**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

de Servicios” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de “Los Servicios” objeto de este contrato a “El Ente Requerente”.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.-

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Servicios”, aún no prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Prestador de Servicios” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

#### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS.-

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” a solicitud de “El Ente Requerente”, podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Servicios” contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Servicios” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “El Prestador de Servicios” a respetar el precio de “Los Servicios” y que éste sea idéntico al originalmente pactado.

#### DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.-

“El Prestador de Servicios” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que designe para la prestación de “Los Servicios”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de “Los Servicios”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Prestador de Servicios” para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que destine para la prestación de “Los Servicios”, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todos los trabajadores que “El Prestador de Servicios” destine para la prestación de “Los Servicios”, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a “La SAE” y/o a “El Ente Requerente” por ese concepto, “El Prestador de Servicios” les reembolsará cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

**“El Prestador de Servicios”** se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

**“El Prestador de Servicios”** se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** de la conducta y eficiencia de las personas que destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requerente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunican a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara laudo definitivo en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”**.

#### DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requerente”**, podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de **“El Prestador de Servicios”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requierente” de ampliar la contratación de “Los Servicios” objeto de este contrato, “El Prestador de Servicios” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Prestador de Servicios” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Prestador de Servicios” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Prestador de Servicios” no preste “Los Servicios” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Servicios” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Prestador de Servicios” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “La SAE”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “La Ley”.

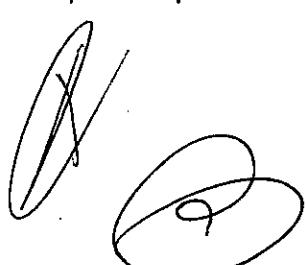
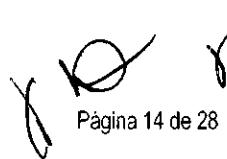
#### DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “La Ley”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “Los Servicios” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

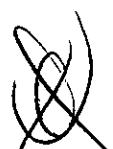
Cuando se actualice este supuesto, “La SAE” reembolsará a “El Prestador de Servicios” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.-

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “La Ley”, “Las Partes” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “El Prestador de Servicios”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

Página 14 de 28





 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

#### DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.-

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación a cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-34-22**, así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, misma que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “La Ley” forma parte integral de la convocatoria.

#### VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En términos del artículo 110 de “La Ley”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “Las Partes” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “El Prestador de Servicios” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 10 de junio del año 2022.

Por “La SAE”

  
**LIC. BENJAMÍN GONZALEZ SILVESTER  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA, ENCARGADO DE  
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

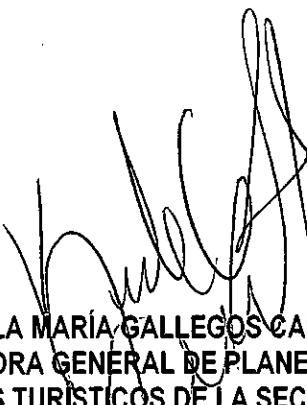
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 8°, 9°,  
11 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO OFICIO  
DCG/SEPART/036-2022 Y NOMBRAMIENTO SGG/N/051/2022

Por “El Prestador de Servicios”

  
**C. JUAN PABLO HERNÁNDEZ MORÁN  
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO  
DE PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA  
ESTRATÉGICA, S.C.**

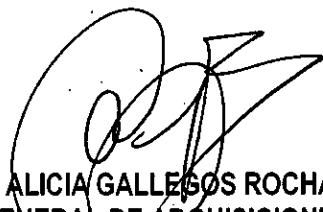
Por “El Ente Requierente”

  
**C. P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**

  
**LIC. KARLA MARÍA GALLEGOS CASTAÑEDA  
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
PROYECTOS TURÍSTICOS DE LA SECRETARÍA DE  
TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRÉSTACION DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

**Testigo**



**C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**



**LIC. MIRIAM ARELY NUÑEZ JIMÉNEZ  
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA  
DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de  
Administración del Estado de Aguascalientes

Revisó	Elaboró
LIC. JOSE GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	LIC. RICARDO DE JESÚS GARCÍA AVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRÁCTUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

## Anexos

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPECTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3338187360  
 RFC: PCE021008126



### ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: 26 de mayo de 2022.

#### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-34-22

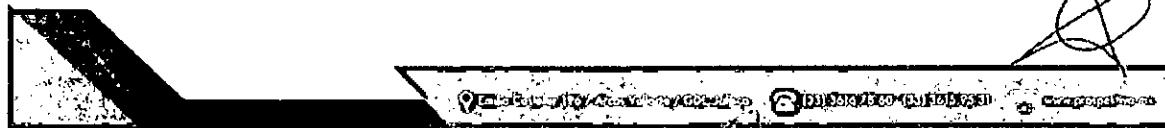
PART.	CANT.	U/M -	DESCRIPCIÓN
1	1	Servicio	<p><b>PRESENTACIÓN EMPRESA</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN</b></p> <p>PROSPECTIVA CONSULTORES ES UNA EMPRESA FUNDADA EN 2022 QUE TIENE COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: TURISMO, EDUCACIÓN, PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>PROSPECTIVA CUENTA CON LOS SIGUIENTES DIFERENCIADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>COORDINACIÓN DE PROYECTOS PARA UN SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO PARA EL DISEÑO DE PLANES DE TRABAJO, SISTEMA DE INDICADORES Y DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.</li> <li>EQUIPO DE ATENCIÓN A USUARIOS PARA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS TÉCNICOS Y ASESORÍAS VIRTUALES.</li> <li>INSTRUCTORES EXPERTOS, CON EXPERIENCIA EN IMPARCION DE CURSOS Y CERTIFICADOS EN DIFERENTES METODLOGIAS PARA LOGRAR UNA MAYOR EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE COMO WORLD CAFÉ, POINTS OF, YOU (MÉXICO), INTERNACIONAL LEGO SERIOUS PLAY Y OPEN CARDS, PARA LA PLANEACIÓN ESTRÁTÉGICA E INTEGRACIÓN DE LA CADENA DE VALOR.</li> <li>ESTUDIO DE GRABACIÓN PROPIO PARA DISEÑO AUDIOVISUAL.</li> <li>PLATAFORMA PARA TRANSMISIÓN EN VIVO QUE PERMITE LA INTERACCIÓN Y PARTICIPACIÓN.</li> <li>ACTIVIDADES EN VIVO COMO VOTACIONES, ENCUESTAS, SALAS DE TRABAJO EN EQUIPO Y PIZARRA INTERACTIVA.</li> <li>PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE LMS CON HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y ACTIVIDADES AUTOGESTIVAS.</li> <li>EQUIPO DE EXPERTOS INTEGRADO POR EXPERTOS EN EL RAMO TURÍSTICO, MBA, MAESTROS EN POLÍTICAS PÚBLICAS, INVESTIGADORES Y EXPERTOS EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.</li> </ul> <p><b>PROSPECTIVA ES AGENTE CAPACITADOR EXTERNO ANTE LA STPS</b></p> <p>REGISTRO COMO AGENTE CAPACITADOR EXTERNO CON FECHA DEL 10 DE JULIO DE 2019: PCE-021008-128-0013. EL REGISTRO ASEGURO QUE SE TIENEN LAS COMPETENCIAS, LOS RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES NECESARIOS, PARA IMPARTIR CAPACITACIONES Y/O ADiestramientos AL CAPITAL HUMANO, ASÍ MISMO, TAMBIÉN ASSEGURA QUE SE HAN CUMPLIDO LOS LINEAMIENTOS Y PROCESOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS), DONDE SE AUTORIZA EL REGISTRO PARA BRINDAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES.</p> <p><b>SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA</b></p> <p>SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO.</p>

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 Domicilio: EMILIO CASTELAR 108, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3330187660  
 RFC: PCE021003126



		<p><b>OBJETIVO DEL SERVICIO:</b> FOMENTAR EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA PROFESIONALIZAR AL SECTOR TURÍSTICO, DESARROLLANDO Y HACIENDO MÁS COMPETITIVO A NUESTRO DESTINO Y A SUS PUEBLOS MÁGICOS.</p> <p><b>ALCANCE:</b> EL ALCANCE DE ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS 10 CURSOS PROPUESTOS TIENE UN ALCANCE ESTATAL.</p> <p><b>CURSOS</b></p> <p><b>1.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> IMPLEMENTAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS PUEBLOS MÁGICOS FOMENTANDO Y FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CADA LOCALIDAD.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. LA EXPERIENCIA TURÍSTICA</li> <li>2. DISEÑO DE EXPERIENCIAS</li> <li>3. OPERACIÓN TURÍSTICA LOGÍSTICA, COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE GRUPOS</li> </ul> <p><b>PARTICIPANTES:</b> MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p><b>MODALIDAD Y METODOLOGÍA:</b> CURSO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 09 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 03 HRS.</p> <p><b>LUGAR:</b> SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p><b>2.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> IMPLEMENTAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO EN LOS PUEBLOS MÁGICOS FOMENTANDO Y FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DE CADA LOCALIDAD. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. EL TURISMO Y SU IMPORTANCIA EN MÉXICO Y EL MUNDO</li> <li>2. TIPOS DE TURISMO</li> <li>3. BASE PARA EL DESARROLLO DE UN PRODUCTO TURÍSTICO</li> <li>4. IMPACTOS DEL TURISMO</li> <li>5. SOSTENIBILIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN EN TURISMO</li> <li>6. DEL ATRACTIVO AL PRODUCTO TURÍSTICO</li> </ul> <p><b>PARTICIPANTES:</b> MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p><b>MODALIDAD Y METODOLOGÍA:</b> CURSO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 09 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 03 HRS.</p> <p><b>LUGAR:</b> SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p>
--	--	---



 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167860  
 RFC: PCE021008126



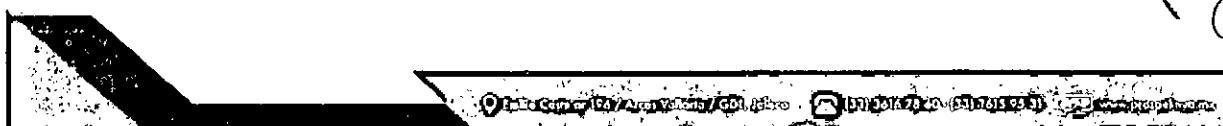
		<p><b>3.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE TURISMO DE AVENTURA.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> IMPLEMENTAR LAS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA PONER EN VALOR EL PATRIMONIO NATURAL DE FORMA SOSTENIBLE A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO DE TURISMO DE AVENTURA DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DE AVENTURA</li> <li>2. PLANIFICACIÓN DEL TURISMO DE AVENTURA</li> <li>3. INTRODUCCIÓN A LA EXPERIENCIA TURÍSTICA</li> <li>4. DISEÑO Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS DE AVENTURA</li> <li>5. MAPEO DE LA EXPERIENCIA</li> <li>6. SEGURIDAD Y REGLAMENTACIÓN</li> <li>7. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD</li> </ul> <p><b>PARTICIPANTES:</b> MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p><b>MODALIDAD Y METODOLOGÍA:</b> CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 03 SESIONES PRESENCIALES DE 08 HRS.</p> <p><b>LUGAR:</b> SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p><b>4.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE GUIA EN ENOTURISMO.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> AL FINALIZAR LOS PARTICIPANTES SERÁN CAPACES DE INSTRUMENTAR TÉCNICAS Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS ENOTURÍSTICAS EN TORNO AL POTENCIAL Y FORTALEZA QUE CUENTA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. VITICULTURA</li> <li>2. ENOLOGÍA</li> <li>3. ANÁLISIS SENSORIAL</li> <li>4. GEOGRAFÍA VINÍCOLA EN EL MUNDO</li> <li>5. EL TERRUÑO Y TIPOS DE VINO</li> <li>6. HISTORIA VITIVINÍCOLA EN EL MUNDO Y EN EL ESTADO</li> <li>7. PRINCIPALES UVAS DEL MUNDO, MÉXICO Y AGS</li> <li>8. DIFERENCIA ENTRE DEGUSTACIÓN Y CATA</li> <li>9. FASES DE LA CATA</li> <li>10. FASES Y REQUISITOS DE LA CATA</li> <li>11. DEGUSTACIÓN DE Vinos BLANCOS, ROSADOS, TINTOS Y ESPUMOSO</li> </ul> <p><b>PARTICIPANTES:</b> MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p><b>MODALIDAD Y METODOLOGÍA:</b> CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 30 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 03 SESIONES PRESENCIALES DE 08 HRS</p> <p><b>LUGAR:</b> SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p>
--	--	--

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.</b>
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR</b>

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3338167860  
 RFC: PCE021008126



		<p><b>5.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE MARKETING DE DESTINOS TURÍSTICOS.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> CONOCER LOS PRINCIPALES ELEMENTOS PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING DE TURISMO, DE UN DESTINO TURÍSTICO, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS ESENCIALES PARA SU PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. QUE ES EL MARKETING DEL DESTINO</li> <li>2. DEFINIR LOS OBJETIVOS A ALCANZAR</li> <li>3. DEFINIR EL PÚBLICO OBJETIVO</li> <li>4. ANÁLISIS DE COMPETENCIA DEL DESTINO</li> <li>5. PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MARKETING</li> <li>6. CREACIÓN DE CONTENIDO DEL MARKETING</li> <li>7. BRANDING DE DESTINOS</li> <li>8. CANALES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN</li> <li>9. REDES SOCIALES Y ALCANCE</li> <li>10. PÚBLICO A ALCANZAR</li> <li>11. CREAR CONTENIDO DE VALOR</li> <li>12. POSICIONARTE DE MANERA ESTRATEGICA</li> <li>13. CAPTAR REGISTROS PARA BASE DE DATOS</li> <li>14. VISIÓN DE OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO</li> </ul> <p><b>PARTICIPANTES:</b> MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p><b>MODALIDAD Y METODOLOGÍA:</b> CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 05 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 02 SESIONES PRESENCIAL DE 05 HRS.</p> <p><b>LUGAR:</b> SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p><b>6.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE DESARROLLO DE TURISMO COMUNITARIO SOSTENIBLE.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> QUE LOS PARTICIPANTES RECONOZCAN LOS PRINCIPIOS DEL TURISMO COMUNITARIO Y LAS PAUTAS PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CON LA COMUNIDAD Y QUE TENGA COMO BASE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. QUÉ ENTENDEMOS POR PRODUCTO TURÍSTICO</li> <li>2. LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL TURISMO</li> <li>3. QUE ES EL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>4. QUE MODALIDADES DEL TURISMO PUEDEN CONFORMAR EL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>5. QUÉ RECURSOS SE PUEDEN APROVECHAR EN EL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>6. LA IMPORTANCIA DE LA COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO COMUNITARIO</li> <li>7. LA IMPORTANCIA DE LAS REGLAS PARA MANEJAR DE MANERA RESPONSABLE LOS PRINCIPIOS DE LA COMUNIDAD</li> <li>8. EL COMPROMISO DE ESTABLECER LOS LÍMITES PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SIN AFECTAR LA SUSTENTABILIDAD DEL HÁBITAT</li> <li>9. EL CENTRO DEL PROYECTO SURGE DE LA COMUNIDAD</li> <li>10. IDENTIFICAR PATRIMONIO TANGIBLE</li> <li>11. IDENTIFICAR PATRIMONIO INTANGIBLE</li> <li>12. INFRAESTRUCTURA</li> <li>13. ACCESIBILIDAD</li> </ul>
--	--	--

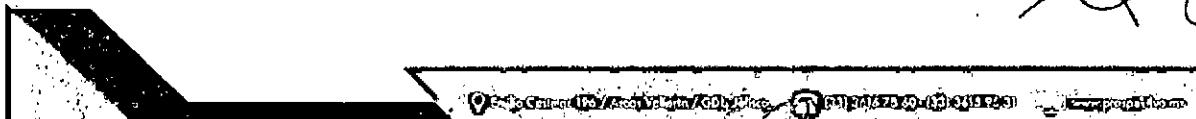


 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 186, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167860  
 RFC: PCE021008126



		<p>14. ACTIVIDADES      15. IMAGEN      16. VALORES SÍMBOLOS      17. PRECIO      18. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL PRODUCTO TURÍSTICO      19. CAPACITACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CASOS DE ÉXITO      20. GUÍA DE SEGUIMIENTO PARA MANTENER EL PRODUCTO TURÍSTICO.      21. TRATO AL CLIENTE      22. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA COMUNIDAD.</p> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 04 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPECTIVA Y 02 SESIONES PRESENCIALES DE 08 HRS EN EL LUGAR QUE INDIQUE EL CAPACITADOR</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPECTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>7.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE DESTINATION WEDDING SPECIALIST MASTER CLASS.</p> <p>OBJETIVO: ENSEÑAR A LOS HOTELES, COORDINADORES Y PROVEEDORES DE LA INDUSTRIA DE ROMANCE, OTORGANDOLES TODAS LAS HERRAMIENTAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA CAPTAR, VENDER Y EJECUTAR EVENTOS DE DESTINO, DE FORMA CORRECTA E INFORMADA, LOGRANDO ASÍ LA SATISFACCIÓN Y CONFIANZA DE TODOS LOS CLIENTES POTENCIALES.</p> <p>TEMARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. MERCADOS DE BODAS ACTUALES</li> <li>2. LA CADENA DE VALOR</li> <li>3. IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS DE ROMANCE</li> <li>4. DEFINE TU PRODUCTO</li> <li>5. WORKSHOP APLICADO</li> <li>6. COSTEO</li> <li>7. MARKETING Y VENTAS DE TUS PRODUCTOS</li> <li>8. LIDERAZGO EN LA GESTIÓN DEL DESTINO DE ROMANCE</li> </ul> <p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN DOS DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES PRESENCIAL DE 08 HRS.</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPECTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>8.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE SOCIAL SELLING VENTAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES.</p> <p>OBJETIVO: IMPLEMENTAR SUS HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS REDES SOCIALES PARA SER MÁS VISIBLE Y LLEGAR A UN POTENCIAL CLIENTE. DIRIGIDO A EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO.</p>
--	--	--



 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DIRECCIÓN: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167860  
 RFC: PCE021008126



		<p><b>TEMARIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ELIGIENDO TU POSICIONAMIENTO DE MARCA PERSONAL.</li> <li>2. ELIGIENDO LA IMAGEN CON LA QUE VAS A CONECTAR.</li> <li>3. PIKEPARANDO TU IMAGEN Y TU COMUNICACIÓN PARA EL MUNDO.</li> <li>4. ELECCIÓN DE REDES SOCIALES PARA HACER SOCIAL SELLING.</li> <li>5. HERRAMIENTAS MÍNIMAS NECESARIAS PARA CONVERTIR DESCONOCIDOS EN LEADS.</li> <li>6. LA ESTRATEGIA DE LOS 10 POSTS.</li> <li>7. ENTREVISTA A PROFESIONALES</li> <li>8. ESTRATEGIA DE POST INVITADO.</li> <li>9. ESTRATEGIA DE ACERCAMIENTO Y VENTA EN LINKEDIN.</li> </ol> <p><b>PARTICIPANTES:</b> MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p><b>MODALIDAD Y METODOLOGÍA:</b> CURSO A IMPARTIR EN TRES DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 15 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 02 SESIONES VIRTUALES DE 03 ½ HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 09 HRS.</p> <p><b>LUGAR:</b> SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p><b>9.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE LIDERAZGO Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS COMO MARCA LA STPS CON LA CONSTANCIA DC3, IDENTIFICANDO TEMAS COMO SON: IDENTIDAD DE CADA EMPLEADO, TIPOS DE LIDERAZGO, MOTIVACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LIDERAZGO</li> <li>2. IDENTIDAD DEL EMPLEADO</li> <li>3. MOTIVACIÓN, MODELOS Y APLICACIONES EN LA EMPRESA</li> <li>4. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y CAPACIDADES DEL FACTOR HUMANO</li> <li>5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</li> </ol> <p><b>PARTICIPANTES:</b> MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p><b>MODALIDAD Y METODOLOGÍA:</b> 03 SESIONES VIRTUALES DE 4 HRS EN LA PLATAFORMA QUE INDIQUE EL CAPACITADOR Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 04 HRS.</p> <p><b>LUGAR:</b> SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p><b>10.- 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE MERCADOTECNIA Y ATENCIÓN AL CLIENTE.</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS COMO MARCA LA STPS CON LA CONSTANCIA DC3, IDENTIFICANDO TEMAS COMO SON: MERCADOTECNIA, VENTAS Y ATENCIÓN AL CLIENTE, INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PUBLICIDAD E IMAGEN.</p> <p><b>TEMARIO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MODELOS MERCADOLÓGICOS</li> <li>2. VENTAS Y LA ATENCIÓN AL CLIENTE</li> <li>3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO</li> <li>4. PUBLICIDAD E IMAGEN</li> <li>5. MODELOS DE CALIDAD EN ATENCIÓN AL CLIENTE</li> </ol>
--	--	--

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167880  
 RFC: PCE021008128



		<p>PARTICIPANTES: MÁXIMO 30 Y MÍNIMO 10 EMPRESARIOS Y PROPIETARIOS DE EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO</p> <p>MODALIDAD Y METODOLOGÍA: CURSO A IMPARTIR EN CUATRO DÍAS CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS POR CURSO, LAS CUALES SERÁN 03 SESIONES VIRTUALES DE 4 HRS EN LA PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA Y 01 SESIÓN PRESENCIAL DE 04 HRS</p> <p>LUGAR: SALÓN DE USOS MÚLTIPLES CON CAPACIDAD PARA 30 PERSONAS, CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SANIDAD, UBICADO EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES Y PLATAFORMA E-PROSPEKTIVA BASADA EN MOODLE Y ZOOM.</p> <p>LOS CURSOS INCLUYEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SERVICIO DE COFFEE BREAK CONTINUO (GALLETAS, TÉ, AGUA, REFRESCO, CAFÉ) PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL</li> <li>• RECINTO PARA LA CAPACITACIÓN PARA LA MODALIDAD PRESENCIAL</li> <li>• MANUAL DE PARTICIPANTE</li> <li>• DIPLOMA O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN</li> <li>• MATERIAL Y EQUIPO DIDÁCTICO</li> <li>• EQUIPO AUDIOVISUAL (PROYECTOR, EQUIPO DE SONIDO Y PANTALLA) EN LA MODALIDAD PRESENCIAL</li> <li>• VIÁTICOS DEL INSTRUCTOR (TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE)</li> <li>• COORDINADOR ASIGNADO A LOS TALLERES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y LOGÍSTICA DEL MISMO.</li> </ul>
--	--	---

## INSTRUCTORES

Se anexa el CV de cada uno de los integrantes del equipo especializado para implementar los cursos:

1. BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA
2. LAURA VERÓNICA APARICIO SERVÍN
3. ARELI ROSAS GUTIÉRREZ
4. AURA TOLEDO ESCOBAR
5. JESÚS EDUARDO NARVÁEZ FLORES



RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 Domicilio: EMILIO CASTELAR 195, COL. ARCS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167850  
 RFC: PCE021008126



### ANEXO B1 CRONOGRAMA DE CURSOS (PROGRAMA DE CAPACITACIÓN)

No	Curso	Fecha	Número de sesión	Modalidad	Horario	Lugar	Número de participantes	Nombre del instructor	Entregables	Servicio adicional
1	Producto turístico	22 de junio de 2022	1	En línea	9:00 - 12:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cuidando las medidas de sanidad.  Plataforma e-prospectiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA	> Evidencias de manera física y digital: - Lista de asistencia con firma de los participantes original (de manera virtual lista de asistencia digital)	Servicio de coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café)  - Recinto para la capacitación
		23 de junio de 2022	2	En línea	9:00 - 12:00			LAURA VERÓNICA APARICIO SERVÍN	- Evidencia fotográfica por día (apertura, durante y al finalizar el curso)	- Manual de participante  - Diploma o constancia de participación
		24 de junio de 2022	3	Presencial	12:00 - 15:00			ARELI ROSAS GUTIÉRREZ	- Relación de cursos impartidos y número total de participantes por curso (especificar hombre, mujeres y rango de edades) - Manual de participante original	- Material y equipo didáctico  - Equipo audiovisual (proyector, equipo de sonido y pantalla)  - Viáticos del instructor (transporte, alimentación y hospedaje)
2	Desarrollo Turístico	20 de junio de 2022	1	En línea	9:00 - 12:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cuidando las medidas de sanidad.  Plataforma e-prospectiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA	> Evidencias de manera física y digital: - Lista de asistencia con firma de los participantes original (de manera virtual lista de asistencia digital)	Servicio de coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café)  - Recinto para la capacitación
		21 de junio de 2022	2	En línea	9:00 - 12:00			ARELI ROSAS GUTIÉRREZ	- Evidencia fotográfica por día (apertura, durante y al finalizar el curso)	- Manual de participante  - Diploma o constancia de participación
		24 de junio de 2022	3	Presencial	9:00 - 12:00			BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA	- Relación de cursos impartidos y número total de participantes por curso (especificar hombre, mujeres y rango de edades) - Manual de participante original	- Material y equipo didáctico  - Equipo audiovisual (proyector, equipo de sonido y pantalla)  - Viáticos del instructor (transporte, alimentación y hospedaje)
3	Turismo de aventura	4 de julio de 2022	1	En línea	9:00 - 12:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cuidando las medidas de sanidad.  Plataforma e-prospectiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	LAURA VERÓNICA APARICIO SERVÍN	> Evidencias de manera física y digital: - Lista de asistencia con firma de los participantes original (de manera virtual lista de asistencia digital)	Servicio de coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café)  - Recinto para la capacitación
		5 de julio de 2022	2	En línea	9:00 - 12:00			BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA	- Evidencia fotográfica por día (apertura, durante y al finalizar el curso)	- Manual de participante  - Diploma o constancia de participación
		8 de julio de 2022	3	Presencial	9:00 - 17:00			ARELI ROSAS GUTIÉRREZ	- Relación de cursos impartidos y número total de participantes por curso (especificar hombre, mujeres y rango de edades) - Manual de participante original	- Material y equipo didáctico  - Equipo audiovisual (proyector, equipo de sonido y pantalla)  - Viáticos del instructor (transporte, alimentación y hospedaje)
		7 de julio de 2022	4	Presencial	9:00 - 17:00			BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA	- Evaluación de conocimientos y reporte de resultados	- Coordinador asignado al curso/faller para la implementación, verificación y
		8 de julio de 2022	5	Presencial	9:00 - 17:00			LAURA VERÓNICA APARICIO SERVÍN	- Encuesta de evaluación y reporte	
4	Guía en ecoturismo	26 de julio de 2022	1	Presencial	9:00 - 17:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cuidando las medidas de sanidad.  Plataforma e-prospectiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA	> Evidencias de manera física y digital: - Lista de asistencia con firma de los participantes original (de manera virtual lista de asistencia digital)	Servicio de coffee break continuo (galletas, té, agua, refresco, café)  - Recinto para la capacitación
		27 de julio de 2022	2	Presencial	9:00 - 17:00			AURA TOLEDO ESCOBAR	- Evidencia fotográfica por día (apertura, durante y al finalizar el curso)	- Manual de participante  - Diploma o constancia de participación
		28 de julio de 2022	3	Presencial	9:00 - 17:00			BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA	- Relación de cursos impartidos y número total de participantes por curso (especificar hombre, mujeres y rango de edades) - Manual de participante original	- Material y equipo didáctico  - Equipo audiovisual (proyector, equipo de sonido y pantalla)  - Viáticos del instructor (transporte, alimentación y hospedaje)

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.</b> <b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b> <b>CONTRATO No. 0941/2022-IM-SECTUR</b>
--	---	---

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167860  
 RFC: PCE021008126



 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  <b>Contigo al 100</b>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>CONTRATO DE PRÉSTACION DE SERVICIOS</b>  <b>CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.</b>  <b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
--	---	--

		1 de agosto de 2022	4	En línea	9:00 - 12:00			LAURA VERÓNICA APARICIO SERVÍN	de resultados - Grabación de curso virtual de la plataforma (solo aplica para propuesta virtual)	logística del mismo.
		2 de agosto de 2022	5	En línea	9:00 - 12:00					
5	Marketing de Destinos Turísticos	14 de julio de 2022	1	En línea	9:00 - 14:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cumpliendo las medidas de sanidad.  Plataforma e-prospektiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	ARELI ROSAS GUTIÉRREZ		
		15 de julio de 2022	2	En línea	9:00 - 14:00			LAURA VERÓNICA APARICIO SERVÍN		
		21 de julio de 2022	3	Presencial	9:00 - 14:00					
		22 de julio de 2022	4	Presencial	9:00 - 14:00					
6	Desarrollo de Turismo Comunitario Sostenible	12 de julio de 2022	1	En línea	9:00 - 13:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cumpliendo las medidas de sanidad.  Plataforma e-prospektiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA		
		13 de julio de 2022	2	En línea	9:00 - 13:00			ARELI ROSAS GUTIÉRREZ		
		19 de julio de 2022	3	Presencial	9:00 - 16:00					
		20 de julio de 2022	4	Presencial	9:00 - 15:00					
7	Destination Wedding Specialist Master Class	9 de agosto de 2022	1	Presencial	9:00 - 17:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cumpliendo las medidas de sanidad.	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	BLANCA ESTELA CORREA GUEVARA		
		10 de agosto de 2022	2	Presencial	9:00 - 17:00			AURA TOLEDO ESCOBAR		
8	Social Selling Ventas a través de Redes Sociales	3 de agosto de 2022	1	Presencial	9:00 - 17:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cumpliendo las medidas de sanidad.  Plataforma e-prospektiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	ARELI ROSAS GUTIÉRREZ		
		4 de agosto de 2022	2	En línea	9:00 - 12:30			LAURA VERÓNICA APARICIO SERVÍN		
		5 de agosto de 2022	3	En línea	9:00 - 12:30					

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167860  
 RFC: PCE02100812G



9	Liderazgo y desarrollo del factor humano	14 de junio 2022	1	En línea	9:00 - 13:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cuidando las medidas de sanitidad. Plataforma e-prospectiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	JESÚS EDUARDO NARVÁEZ FLORES		
		15 de junio 2022	2	En línea	9:00 - 13:00					
		16 de junio 2022	3	En línea	9:00 - 13:00					
		17 de junio 2022	4	Presencial	9:00 - 13:00					
10	Mercadotecnia y atención al cliente	28 de junio 2022	1	En línea	9:00 - 13:00	Salón de usos múltiples con capacidad para 30 personas, cuidando las medidas de sanitidad. Plataforma e-prospectiva	Máx: 30 PAX Min: 10 PAX	JESÚS EDUARDO NARVÁEZ FLORES		
		29 de junio 2022	2	En línea	9:00 - 13:00					
		30 de junio 2022	3	En línea	9:00 - 13:00					
		1º de julio 2022	4	Presencial	9:00 - 13:00					

 <b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRÁTÉGICA, S.C.</b> <b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b> <b>CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR</b>
---	---	--

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo al 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.
	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.  
NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
TEL: 3336187860  
RFC: PCE021008126



<b>GARANTÍA:</b>	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS: 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL TÉRMINO DEL SERVICIO.
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	20 DÍAS NATURALES, POSTERIORES AL TÉRMINO DEL SERVICIO, EN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
<b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b>	LOS SERVICIOS SE PROPORCIONARÁN DE CONFORMIDAD CON TODO LO REQUERIDO Y ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
<b>ENTREGABLES:</b>	EVIDENCIAS DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL <ul style="list-style-type: none"> <li>• LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMA DE LOS PARTICIPANTES ORIGINAL (DE MANERA VIRTUAL LISTA DE ASISTENCIA DIGITAL)</li> <li>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA POR DÍA (APERTURA, DURANTE Y AL FINALIZAR EL CURSO)</li> <li>• RELACIÓN DE CURSOS IMPARTIDOS Y NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES POR CURSO (ESPECIFICAR HOMBRE, MUJERES Y RANGO DE EDADES)</li> <li>• MANUAL DE PARTICIPANTE ORIGINAL</li> <li>• EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y REPORTE DE RESULTADOS</li> <li>• ENCUESTA DE EVALUACIÓN Y REPORTE DE RESULTADOS</li> <li>• GRABACIÓN DE CURSO VIRTUAL DE LA PLATAFORMA (SOLO APlica PARA PROPUESTA VIRTUAL)</li> </ul>
<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN</b>	EN CASO DE PRESENTAR ALGUNA ANOMALÍA SE REPONDrá EN UN LAPSO DE 1 A 5 HORAS, UNA VEZ NOTIFICADO AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA. APlica PARA TODAS LAS PARTIDAS.

Firma

Juan Pablo Hernández Morán

Representante legal de la empresa Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.

PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.

RFC: PCE021008126

DIRECCIÓN: EMILIO CASTELAR 196  
COL. ARCOS VALLARTA  
C.P. 44130 GUADALAJARA, JAL.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <b>Contigo a 100</b></p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>PRESTADOR DE SERVICIOS: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.</b>
	<b>CONTRATO DE PRÉSTACIÓ N DE SERVICIOS</b>	<b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</b>
		<b>CONTRATO No. 094/2022-IM-SECTUR</b>

RAZÓN SOCIAL: PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.  
 NOMBRE COMERCIAL: PROSPEKTIVA CONSULTORES  
 DOMICILIO: EMILIO CASTELAR 196, COL. ARCOS VALLARTA, C.P. 44130, GUADALAJARA, JALISCO.  
 TEL: 3336167860  
 RFC: PCE021008126



**ANEXO C**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Fecha: 26 de mayo de 2022.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-34-22**

PART.	CANT.	LUM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	1	Servicio	SERVICIO DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA (SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO: 1.PRODUCTO TURÍSTICO, 2.DESARROLLO TURÍSTICO, 3.TURISMO DE AVENTURA, 4.GUÍA EN ENOTURISMO, 5.MARKETING DE DESTINOS TURÍSTICOS, 6.DESARROLLO DE TURISMO COMUNITARIO SOSTENIBLE, 7.DESTINATION WEDDING SPECIALIST MASTER CLASS. 8.SOCIAL SELLING VENTAS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, 9.LIDERAZGO Y DESARROLLO DEL FACTOR HUMANO, 10.MERCADOTECNIA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	\$675,000.00	\$675,000.00	\$108,000.00	\$783,000.00
GRAN TOTAL:				\$675,000.00	\$108,000.00	\$783,000.00	

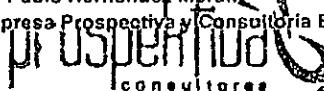
IMPORTE CON LETRA: SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.

Condiciones de pago:	20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI con acuse de recibo anexo.
Lugar de entrega:	Los servicios se entregarán en los domicilios descritos en la propuesta técnica. Los entregables en Paseo de la Feria número 103, Colonia San Marcos, C.P. 20070, Aguascalientes, Ags.
Vigencia de la oferta:	45 días naturales.

Firma

Juan Pablo Hernández Morán

Representante legal de la empresa Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.



**PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.**  
 RFC: PCE021008126

DIRECCIÓN: AV. MIGUEL HIDALGO # 100

Col. Centro, C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco

Teléfono: (33) 36167860 / (33) 36159531

E-mail: [prospectiva@prospectiva.com.mx](mailto:prospectiva@prospectiva.com.mx)

www.prospectiva.com.mx